

Mecanismo de respuesta a la COVID-19

Nota orientativa para los MCP

Fecha de creación: 6 de abril de 2021

Fecha de actualización: 15 de marzo de 2023

¿Cuál es la finalidad de estas orientaciones?

Ofrecer a los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) asesoramiento práctico sobre cómo garantizar un proceso de consulta inclusivo durante la elaboración de las solicitudes de financiamiento del C19RM y complementar otras actividades de desarrollo en consonancia con las solicitudes de financiamiento para el VIH, la tuberculosis y la malaria para el próximo ciclo de financiamiento (CS7). Esta nota orientativa complementa las [Directrices del C19RM](#) y la [Nota informativa técnica](#), que cubren el proceso integral del C19RM. Asimismo, presenta una serie de recursos de financiamiento adicional a los que pueden acceder los MCP para desarrollar solicitudes del C19RM inclusivas, y resume las herramientas disponibles para promover una mejor participación.

Recursos adicionales de financiamiento para los MCP

En un contexto de pandemia en evolución, muchos países están cambiando su respuesta de emergencia ante la COVID-19 por inversiones a más largo plazo en sistemas para la salud y la preparación frente a pandemias. El C19RM seguirá apoyando a los países en sus respuestas a la COVID-19 en caso de nuevas olas. En este contexto, el Fondo Mundial sigue poniendo recursos adicionales a disposición de los MCP que tengan previsto presentar una solicitud de financiamiento del C19RM en 2023 para la optimización del portafolio del C19RM.

Además del financiamiento anual existente del MCP, se puede hacer una solicitud para aumentar en hasta un 25% el monto de dicho financiamiento¹ con el fin de respaldar una mayor participación

¹ Tenga en cuenta que, en este momento, este apoyo está a disposición de los MCP y los MCR, pero no de las organizaciones regionales.

con la sociedad civil y las comunidades y garantizar la coordinación con los organismos de respuesta nacional a la COVID-19 u otros organismos equivalentes para los programas de VIH, tuberculosis y malaria, los sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS) y la preparación frente a pandemias, incluida la alineación con los planes nacionales pertinentes. Esto permitirá a los MCP llevar a cabo un proceso más sólido de participación de las organizaciones de la sociedad civil, conectar mejor el diálogo de país con los procesos relacionados y apoyar una mayor participación de la comunidad durante la elaboración de la solicitud de financiamiento del C19RM,² en consonancia con las observaciones de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad de anteriores convocatorias de financiamiento del C19RM. A continuación se detalla cómo acceder a este financiamiento.

Participación de las partes interesadas

Todas las solicitudes de financiamiento que se envían al Fondo Mundial se examinan para comprobar que cumplen con el requisito de elegibilidad 1 de la [Política sobre mecanismos de coordinación de país](#).

- El requisito de elegibilidad 1 exige a todos los MCP que:
 1. Coordinen el desarrollo de todas las solicitudes de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que cuenten con la participación de una amplia gama de partes interesadas, entre otras, los miembros y no miembros de los MCP, tanto en la proposición como en el análisis de las actividades que se incluirán en la solicitud; y
 2. Documenten de forma clara los esfuerzos realizados para implicar a las poblaciones clave en la elaboración de las solicitudes de financiamiento.
- En abril de 2020, el Fondo Mundial estableció el C19RM para ayudar a los países a responder a la COVID-19, que tuvo claramente un efecto devastador en los sistemas de salud de todo el mundo y puso en peligro la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria y los avances hacia las metas de 2030 para las tres enfermedades.
- En marzo de 2021, gracias a los fondos adicionales facilitados por donantes, la Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó la ampliación del C19RM con vistas a aumentar las solicitudes de financiamiento de los países afectados.
- En noviembre de 2022, la Junta Directiva del Fondo Mundial volvió a ampliar el período de utilización de los fondos del C19RM hasta el 31 de diciembre de 2025 con el fin de que se dispusiera de más tiempo para ejecutar eficazmente los programas y facilitar la inversión en los componentes críticos de los SSRS que sustentan la respuesta a la COVID-19 y refuerzan la preparación frente a pandemias. La Junta Directiva no modificó el mandato del C19RM, por lo que se mantiene la función del MCP de facilitar las consultas y la supervisión del C19RM.
- Aunque las encuestas y los comentarios indican que la participación de la sociedad civil y las comunidades ha mejorado en la elaboración de la solicitud de financiamiento del C19RM, sigue siendo necesario que los MCP puedan acceder a fondos adicionales del C19RM para garantizar una fuerte participación comunitaria en torno a la elaboración de dicha solicitud. Debido a la evolución de la pandemia, es posible que los organismos nacionales de

² La elaboración de la solicitud de financiamiento del C19RM incluye la preparación de las solicitudes iniciales y de las solicitudes de optimización del portafolio del C19RM.

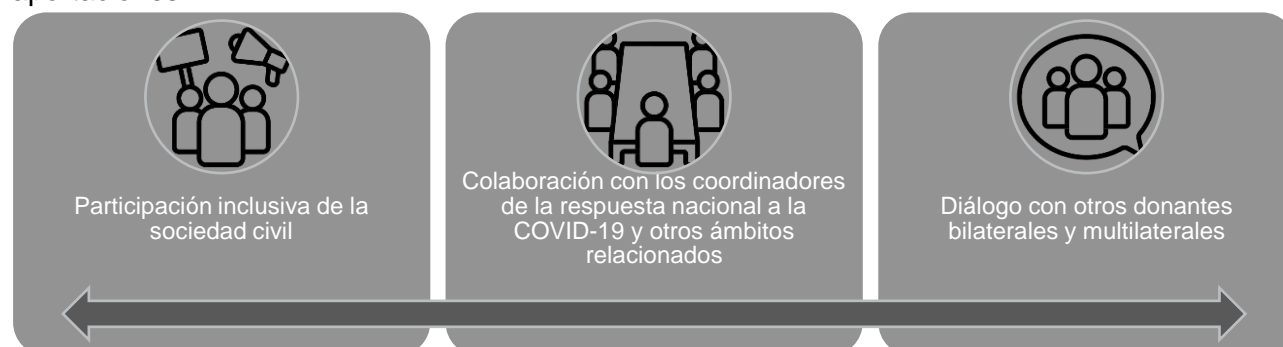
coordinación de la COVID-19 se hayan disuelto, por lo que los organismos competentes en materia de SSRS y preparación frente a pandemias deben participar en el proceso de diálogo de país pertinente. El diálogo de país debe garantizar la complementariedad y la alineación entre el CS7, el C19RM y otras fuentes de financiamiento.

- Cuando los países reciban la invitación para solicitar financiamiento adicional del C19RM, es importante que los MCP garanticen:
 1. La máxima participación de todas las partes interesadas del MCP, en especial, de los miembros de la sociedad civil.
 2. La comunicación activa con miembros ajenos a los MCP, por ejemplo, las poblaciones comunitarias más afectadas por la pandemia.
 3. Que exista una alineación y coordinación efectivas con los organismos de respuesta nacional a la COVID-19, los organismos equivalentes para los programas de VIH, tuberculosis y malaria, SSRS y preparación frente a pandemias (según corresponda), y con otros asociados bilaterales y multilaterales que brindan apoyo en el país.

¿En qué consiste la participación en el contexto del C19RM?

El **objetivo** es garantizar que los MCP encabecen un proceso consultivo sólido para desarrollar una solicitud de financiamiento donde estén representadas las perspectivas de los más afectados por la pandemia. La solicitud de financiamiento del C19RM debe complementar los planes nacionales de respuesta a la COVID-19 y preparación frente a pandemias, estar alineada con estos y considerar activamente las intervenciones comunitarias. Además, este proceso debe aprovechar las sinergias para mitigar el impacto sobre el VIH, la tuberculosis y la malaria, y fortalecer los sistemas para la salud.

En el diálogo del proceso de desarrollo de la solicitud de financiamiento del C19RM deben participar activamente **tres tipos de partes interesadas clave**. Cada una de ellas requiere de un enfoque de participación diferente del MCP para facilitar su participación activa y aprovechar al máximo sus aportaciones.



Los tres elementos son esenciales para cumplir las normas mínimas fijadas por el Fondo Mundial.

Sociedad civil

La **participación inclusiva de la sociedad civil** hace referencia al grado de implicación y diálogo durante el proceso de solicitud con todas las partes interesadas, incluidas aquellas que tienen menos poder o visibilidad, que se ven afectadas por una enfermedad o por los planes para responder a la pandemia o prepararse frente a las próximas. Muchas de estas partes interesadas han sido tradicionalmente excluidas de la toma de decisiones. Los MCP tienen la oportunidad real de abordar algunas de las desigualdades a las que se enfrentan las comunidades como resultado de la pandemia de COVID-19 o de otras posibles pandemias.

Los MCP tienen el deber de **dar voz a los miembros de la sociedad civil** y ampliar las consultas más allá de las comunidades tradicionalmente afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria para llegar a otras personas desaventajadas, como los ancianos, las personas con discapacidad y quienes están expuestos al riesgo de sufrir violencia de género.

Consideraciones para la solicitud de financiamiento y los acuerdos de ejecución

- (a) Se necesitarán datos de las comunidades para fundamentar la solicitud de financiamiento del C19RM, que deberá detallar cómo se utilizarán los fondos para responder al impacto de la COVID-19 (o prepararse para futuras pandemias) en las poblaciones clave, abordar cuestiones relacionadas con la violencia de género y los derechos humanos e, idealmente, detallar explícitamente qué poblaciones están más afectadas.
- (b) Los MCP deben valorar cómo facilitar apoyo a los Receptores Principales (PR) para garantizar que cuenten entre sus proveedores de servicios con las entidades ejecutoras de la sociedad civil o comunitarias mejor posicionadas para **responder a las necesidades urgentes de las comunidades**.³
- (c) Además, en [este enlace](#) dispone de una lista con ejemplos concretos de **actividades relacionadas con los derechos comunitarios y el género** para responder al impacto de la COVID-19 (y prepararse frente a futuras pandemias), que pueden servir como herramienta para generar ideas en los debates del MCP.
- (d) Todas las consultas deben documentarse e incluirse en la solicitud de financiamiento del C19RM (tal y como se indica en las directrices de la solicitud). Se incluirá asimismo una lista de las sugerencias de financiamiento de los miembros de la sociedad civil, aunque no se hayan priorizado en el presupuesto final presentado. El Fondo Mundial utilizará esta información para evaluar las solicitudes y ofrecer una visión más completa de la participación y las necesidades de las comunidades.
- (e) Por último, el diseño debe demostrar la complementariedad con las aportaciones de los representantes de la sociedad civil a las solicitudes de financiamiento del CS7.

Para más información, consulte <https://www.theglobalfund.org/en/covid-19/response-mechanism/> y la [Caja de Herramientas para la Participación Comunitaria](#) desarrollada por las Plataformas Regionales de Comunicación y Coordinación.

³ Como prioridad, se mantendrán los acuerdos de ejecución de la subvención actual para el financiamiento del C19RM. Para más información sobre los acuerdos de ejecución, consulte las [Directrices del C19RM de 2021](#).

Colaboración con los coordinadores de la respuesta nacional a la COVID-19 y otros ámbitos relacionados

La participación y coordinación efectivas con los mecanismos y los coordinadores de la respuesta nacional son obligatorias para las solicitudes de financiamiento del C19RM. Los organismos de coordinación de la respuesta nacional a la COVID-19 deben aprobar la solicitud de financiamiento, pero en muchos países este organismo se ha disuelto. En tales casos, los organismos competentes en materia de SSRS y preparación frente a pandemias pueden aprobar la solicitud.

Estos organismos adoptan diferentes formas en cada país y es responsabilidad del MCP identificarlos y establecer vínculos con ellos en una fase temprana, así como seguir aprovechando su experiencia, tanto para las inversiones en curso del C19RM como para las consultas del CS7. Los sectores constituyentes del gobierno y de los asociados dentro de los MCP deben desempeñar un papel central a la hora de facilitar estas interacciones y garantizar que los MCP conozcan qué órganos de coordinación existen, quiénes son sus contactos clave, cómo trabajan en la práctica y qué planes se han desarrollado o están en desarrollo. Las solicitudes de financiamiento deben demostrar que están alineadas con los objetivos y actividades de los planes nacionales generales, evitar la duplicación de esfuerzos y abordar las deficiencias en las iniciativas de preparación y respuesta, con el fin de maximizar la disponibilidad y la asignación eficiente de los recursos y contribuir al fortalecimiento de los sistemas de salud y comunitarios. El resultado final debe ser una solicitud de financiamiento sólida que esté correctamente alineada con otras actividades y prioridades previstas en el país y que el MCP y otros organismos de coordinación mantengan de forma continua un diálogo sólido sobre las mismas durante la ejecución.

Los MCP ocupan una posición única en el país para colaborar en la respuesta nacional, garantizar que las voces de la sociedad civil influyan en dicha respuesta y contribuir a que el país avance hacia la consecución del ODS 3. Los MCP deben documentar cómo han implicado a los mecanismos de la respuesta nacional en el desarrollo de su solicitud de financiamiento del C19RM y demostrar que las intervenciones propuestas están alineadas con los planes nacionales de respuesta a la COVID-19 y de preparación frente a pandemias.

En la [Caja de Herramientas para la Participación Comunitaria](#) se incluyen directrices y herramientas para promover la representación efectiva de la sociedad civil y la comunidad en los procesos de toma de decisiones y plataformas nacionales.

Diálogo con otros donantes bilaterales y multilaterales

El diálogo y la colaboración con **organismos multilaterales y asociados bilaterales** en el país son importantes para garantizar la transparencia y la alineación de las inversiones para la COVID-19, el fortalecimiento de los sistemas para la salud y la preparación frente a pandemias. Estos asociados a menudo pueden establecer vínculos sólidos entre los MCP y los órganos nacionales de coordinación sanitaria y plataformas multisectoriales, un aspecto que ha sido esencial durante la pandemia de COVID-19. Los asociados también suelen mantener vínculos con las poblaciones clave y vulnerables, que pueden reforzar las iniciativas para garantizar que se identifiquen sus

necesidades y que se incluyan intervenciones para abordarlas en las solicitudes de financiamiento del C19RM.

Para más información, consulte nuestra [nota orientativa sobre asociados técnicos y para el desarrollo](#).

¿Cómo se consigue una participación efectiva en el C19RM?

Para que la participación sea efectiva, todos los miembros del MCP (100%) deben haber consultado a sus sectores constituyentes y trasladado sus ideas y prioridades a los planes y decisiones sobre las prioridades de financiamiento y el diseño de los programas, incluidas las de grupos específicamente afectados por la COVID-19 que previamente podían no estar representados en el MCP. Los sectores constituyentes también deben haber recibido información oportuna sobre cómo se está desarrollando el proceso de solicitud y sobre las prioridades que se están incluyendo, y habrán tenido oportunidad de realizar aportaciones significativas. Idealmente, se dispondrá al menos de tres días para revisar la versión final de la solicitud de financiamiento antes de enviarla al Fondo Mundial.

¿De qué recursos se dispone?

- **Recursos de financiamiento para los MCP:** al menos el 15% del presupuesto regular de los MCP debe destinarse a respaldar la participación de la sociedad civil. Las posibles actividades de colaboración para fortalecer la aportación de la sociedad civil se pueden consultar en esta [Nota orientativa sobre la COVID-19: Comunidad, Derechos y Género](#).
- Debido a la decisión del Fondo Mundial de ampliar el período de ejecución del C19RM hasta el 31 de diciembre de 2025, también se amplía el acceso y el uso de los fondos complementarios por parte de los MCP. Hay disponibles recursos complementarios de hasta el 25% del monto de financiamiento del MCP para 2023, que se otorgarán en función de las necesidades específicas del MCP y de la absorción de los recursos desembolsados con anterioridad.
- El **incremento del financiamiento del MCP** se debe destinar principalmente a actividades que promuevan una participación inclusiva de la sociedad civil y la comunidad en el diálogo sobre el desarrollo de la solicitud de financiamiento del C19RM; a mejorar la alineación y la coordinación con los planes y mecanismos nacionales de respuesta y preparación; y a ampliar el diálogo con los asociados para garantizar la alineación de las inversiones y actividades. También sirve para apoyar el diálogo, la participación, la supervisión y la coordinación continuas con estas partes interesadas durante la ejecución de las actividades planificadas una vez sean financiadas. Si se acuerda, se desembolsará a los MCP un pago adicional, que deberán utilizar hasta finales de 2025 y que se sumará a sus fondos anuales regulares. Esto solo será posible cuando exista o esté previsto firmar un acuerdo de financiamiento del MCP.
- Entre las **actividades elegibles** están las siguientes: la incorporación de un empleado a la Secretaría del MCP para respaldar la participación o coordinación relacionada con el C19RM; los honorarios de consultoría a corto plazo para este o para facilitadores o coordinadores; y los

costos de las consultas (reuniones, comunicaciones, equipo informático, etc.). Al igual que ocurre con todas las solicitudes de financiamiento, los fondos del Fondo Mundial no pueden utilizarse para que los consultores redacten la solicitud de financiamiento del C19RM. En el anexo 1 del presente documento se incluye un borrador de los **Términos de referencia para un puesto de Oficial de Participación y Coordinación en la Secretaría del MCP**. Para más información, consulte el anexo 2.

- Los fondos se incluirán en los planes de trabajo presupuestados de los MCP, dentro de las partidas de "recursos humanos" y "costos de consultoría". El uso de todos los fondos se registrará en los informes anuales de financiamiento del MCP, y puede estar sujeto a la verificación del Agente Local del Fondo.

Acceso a los recursos adicionales de financiamiento de los MCP

Paso 1: los MCP solicitan fondos adicionales (hasta un máximo del 25% de su asignación anual de financiamiento) a través de un correo electrónico enviado al Equipo encargado de los MCP (desde la Secretaría del MCP, con copia a la Dirección del MCP y al Gerente de Portafolio del Fondo Mundial correspondiente), en el que indican si su país tiene previsto presentar una solicitud de financiamiento al C19RM o si existe una subvención en curso que supervisar, así como la ayuda adicional solicitada y los costos.

Paso 2: el Equipo encargado de los MCP revisará y aprobará el monto adicional solicitado, teniendo en cuenta la asignación anual del MCP, las actividades propuestas y una evaluación cualitativa de las necesidades, en estrecha comunicación con el Gerente de Portafolio del Fondo y la Secretaría del MCP.

Paso 3: el MCP elaborará un plan de trabajo presupuestado rectificado para prever de qué manera se utilizarán los fondos, y el Equipo encargado de los MCP preparará la correspondiente carta de ejecución para añadir fondos al acuerdo de financiamiento del MCP, que deberá ser firmada por la dirección del MCP. Tras la recepción de la carta de ejecución firmada, el Equipo encargado de los MCP desembolsará los fondos.

Paso 4: una vez que se ha recibido el desembolso, el MCP solicitará la aprobación de cualquier cambio en el uso real de dichos fondos a través de una comunicación por correo electrónico que la Secretaría del MCP deberá remitir al Gerente de Portafolio del Fondo o al Equipo encargado de los MCP. El MCP informará con regularidad al Equipo encargado de los MCP de las actividades que están sujetas a las normas de verificación financiera habituales.

¿Qué otras herramientas o apoyo están disponibles?

- **Diálogo de país:** el Fondo Mundial tiene un curso de aprendizaje en línea sobre el diálogo de país, en el que explica en qué consiste la participación significativa, por qué es importante y cómo se puede aplicar en la práctica. [Visite iLearn](https://theglobalfund.csod.com/client/theglobalfund/default.aspx)⁴ para más información.

⁴ <https://theglobalfund.csod.com/client/theglobalfund/default.aspx>

- **Facilitación de orientaciones virtuales:** para obtener orientaciones específicas sobre otras formas de aumentar la inclusividad del diálogo de país, consulte nuestras [orientaciones sobre el diálogo virtual inclusivo](#).⁵
- **Plataformas sobre comunidad, derechos y género:** es posible acceder a asistencia técnica para promover la participación de la sociedad civil y las comunidades en el C19RM a través de las [plataformas regionales sobre comunidad, derechos y género](#).
- **Recursos relacionados con la comunidad, derechos y género:** este [documento](#)⁶ consolida una serie de recursos relacionados con la comunidad, los derechos y el género, e incluye recomendaciones para garantizar que la respuesta a la COVID-19 responda a las necesidades de género y se base en los derechos humanos.

⁵ https://www.theglobalfund.org/media/9559/covid19_virtualinclusivedialogue_guidancenote_es.pdf

⁶ https://www.theglobalfund.org/media/9832/covid19_communityrightsgender_guidancenote_es.pdf

Anexo 1: Utilización de los fondos adicionales del C19RM para los MCP de 2023 a 2025

Fecha de creación: 14 de julio de 2021

Fecha de actualización: 15 de marzo de 2023

En referencia a la nota previa, el incremento del financiamiento del MCP se destina a las siguientes actividades:

- La promoción de una participación inclusiva de la sociedad civil y la comunidad en el diálogo sobre el desarrollo de la solicitud de financiamiento del C19RM.
- Una mayor alineación y coordinación con los planes y mecanismos nacionales de respuesta.
- Un mayor diálogo con los asociados para garantizar la alineación de las inversiones y actividades.
- Apoyar el diálogo constante, la participación, la supervisión y la coordinación con estas partes interesadas durante la ejecución de la subvención del C19RM.
- Respaldo la integración en el diseño del programa de la preparación frente a pandemias y los elementos de los SSRS, según corresponda. Aumentar las sinergias con los procesos de diálogo de país sobre el VIH, la tuberculosis y la malaria.

Los fondos se podrán utilizar hasta finales de 2025.

Este anexo describe los parámetros que salvaguardan el uso continuado de los fondos adicionales.

- **Actividades elegibles.** Tras presentar una solicitud de financiamiento del C19RM adecuada, el puesto de recursos humanos al que hace referencia esta nota podrá ampliar su alcance para cubrir la supervisión continua de la ejecución y el desempeño de la subvención del C19RM, siempre que el MCP realice una evaluación donde demuestre un desempeño satisfactorio del empleado o consultor. Además, también se valorarán los costos de consultoría que **cubren directamente la labor** del Oficial de Participación (reuniones, comunicaciones, equipo informático...).
- **Ejemplos ilustrativos de actividades de alineación elegibles.** (I) Aplicar la experiencia obtenida durante las consultas de los programas de VIH, tuberculosis, malaria y SSRS, por ejemplo, de las redes de laboratorios, para fundamentar las solicitudes de financiamiento del C19RM y viceversa. (II) Aprovechar los grupos consultivos de los programas de VIH, tuberculosis y malaria para realizar aportaciones al diseño programático. (III) Utilizar los conocimientos que las entidades ejecutoras comparten en los debates del diálogo de país sobre los programas de VIH, tuberculosis y malaria para fundamentar el enfoque de supervisión del C19RM cuando las intervenciones tienen la misma intención general que las subvenciones del CS7; por ejemplo, los sistemas de vigilancia de alerta temprana.
- **Proceso de aprobación del financiamiento.** Esto puede aplicarse cuando los MCP tienen ahorros procedentes del incremento del 25% del C19RM de 2021⁷ o cuando reciben un incremento adicional. El MCP solicitará la aprobación del uso de estos fondos a través de una comunicación por correo electrónico entre la Secretaría del MCP y el Gerente de Portafolio del Fondo y el Equipo encargado de los MCP del Fondo Mundial. Dicho correo deberá identificar el saldo de caja restante del C19RM (presentado como previsión frente a

⁷ También se pueden utilizar los ahorros del presupuesto de financiamiento estándar del MCP si es necesario.

datos reales). La ejecución de las actividades está sujeta a las reglas habituales de verificación financiera. Entre la documentación justificativa que se debe mantener con fines de verificación está:

- Comunicación de la información financiera
- Proceso de contratación
- CV del candidato seleccionado, salario y duración del puesto.